



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01058283- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la ampliación N° 1 de la Licitación Privada N° 38/21: "ALIMENTACIÓN MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA CAMPUS NORTE UNC" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza HCS 5/13;

Lo informado en orden 27 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72015-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ampliación N^a 1 de la Licitación Privada N° 38/21: "ALIMENTACIÓN MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA CAMPUS NORTE UNC", y adjudicar la misma a la firma OPELMEC S.R.L. (CUIT: 30-68981738-2), invirtiendo en ello la suma total de \$ 1.681.953,94 (Pesos un millón seiscientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y tres con 94/100) e imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

